

REGLAMENTO INTERNO

(Reglamentos internos aprobados en Junta 27 Enero de 2017.)

1. Solo da derecho a voz y voto a aquellas personas que no tengan pagos pendientes con el club.
2. No existe espera de cortesía en las quedadas, las salidas son puntuales.
3. Se entiende que si no se está a tiempo en el punto de salida es que no viene

Se establece 3 tipos de faltas, **leve, grave y muy grave.**

3 faltas leves son una **falta grave**,
3 faltas graves una falta **Muy Grave**,
Una falta muy Grave conlleva la expulsión del club.

Siempre y cuando no haya reincidencia, las faltas leves caducan al año, las graves a los 2 años, las muy graves 3 años.

1. Es obligatorio el uso en las salidas oficiales de la equipación oficial del club. Su no cumplimiento conlleva una **falta leve**.
2. Es obligatorio el uso de la equipación del club en las marchas cicloturistas. Su no cumplimiento conlleva una **falta grave**.
3. Las personas invitadas a la asistencia de cualquier evento o salida propuesta por el club deben ser acompañadas por la persona que invita durante toda la salida. Su no cumplimiento conlleva una **falta grave**.
4. Respetad los puntos de paradas y quedadas así como la ruta en la medida de lo posibles. Su no cumplimiento conlleva una **falta leve**.
5. La única persona que puede anular una salida es el director deportivo, el resto puede ir o no ir. Cualquier intento de anular una salida por cualquier medio o comentario se considera falta. Su no cumplimiento conlleva una **falta leve**.
6. El Grupo de Whatsapp queda como vía de comunicación OFICIOSA, para comunicar salidas no oficiales, confirmar asistencia, queda prohibido confirmar la NO ASISTENCIA por whatsapp. Su no cumplimiento conlleva una **falta leve**.
7. Es obligatorio llevar, repuesto, dinero, comida y bebida suficiente en las salidas Su no cumplimiento conlleva una **falta leve**.